

DECRETO N° 318/2020

VISTO:

La intención del Departamento Ejecutivo Municipal de establecer una mejora salarial progresiva sobre el sueldo básico de los empleados municipales en concepto de Asignación no Remunerativa y de las autoridades superiores en concepto de Gastos de Representación;

Y CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta administración recomponer de forma paulatina las remuneraciones que perciben los empleados municipales;

Que este Departamento Ejecutivo ha considerado mejorar, en tanto las condiciones económico-financieras así lo permitan, los haberes del personal, sabiendo que merecen una especial atención por el deterioro que han sufrido los salarios en los últimos tiempos;

Que en el caso de las autoridades superiores, solo se reincorporará el Adicional General "Gastos de Representación", suspendido mediante Decreto N° 165/2020;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ABÓNESE sobre el sueldo básico del Personal de Planta Permanente y Contratados, en concepto de Asignación No Remunerativa, un incremento del treinta por ciento (30%), el cual se aplicará en forma progresiva, correspondiendo el Diez por ciento (10%) en el mes de octubre/2020, Diez por ciento (10%) más en el mes de noviembre/2020, y el Diez por ciento (10%) restante en el mes de Diciembre/2020.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el incremento indicado en el Art. 1°, será abonado por cuerda separada los días 15 de cada mes, o sea el incremento correspondiente al mes de octubre de 2020, se pagará el día 15 de octubre de 2020, y así sucesivamente todos los días 15 o hábil posterior.

Artículo 3°.- DEJASE sin efecto el Decreto N° 165/2020 y reincorpórese el pago del Adicional General "Gastos de Representación" aplicando el 40% (cuarenta por ciento) sobre la Asignación Básica del cargo de las Autoridades Superiores de la Municipalidad de Los Cocos, a partir de los haberes de Octubre/2020.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de octubre de 2020

DECRETO N° 318/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal